CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORAMIENTO EN TESORERIA PUBLICA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral(órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)

- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dencinas@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **08 de agosto 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4221. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORAMIENTO EN TESORERIA PÚBLICA

1 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Tesoreria de la Oficina de Administración

2 OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente requerimiento tiene por objeto contratar los servicios de una persona natural o jurídica que brinde asesoramiento en accesiones de tesorería del Estado

3 FINALIDAD PÚBLICA

Realizar asesoramiento profesional en las funciones de tesorería a fin de mejorar el flujo de pago a proveedores.

Meta del POI Gestión del programa 1147

4 OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Efectuar asesoramiento referido a tesorería publica a fin de mejorar el flujo de pago a los proveedores de la Entidad.

5 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades

- Asesoramiento para el mejoramiento giro de cheques, CCI, cartas orden y comprobantes de pago a favor de proveedores dentro de los plazos establecidos
- Llevar un control respecto a los pagos realizados a los diversos proveedores, contratistas, consultores y otros, conforme a las órdenes de compra y servicios, así como los contratos.
- Revisar los documentos de trámites de pago de los proveedores, contratistas, consultores y otros.
- Recopilar expedientes sustentadores en los trámites de pago asignados a cada comprobante.
- Realizar coordinaciones con el personal de tesorería, contabilidad y las áreas usuarias de los órdenes y contratos en materia de pagos, sobre o innovaciones que deberán realizarse en SIGA-NET
- Realizar recomendaciones sobre posibles mejoras en el flujo de pago a los proveedores.
- Asesorar de acuerdo a su experiencia a la Unidad de Tesoreria sobre los posibles inconvenientes y retrasos en cumplimiento de metas.

TESORERIA Vº Bº C. CHAMBI PROVIAS NACIONAL

5.2 Procedimientos

No corresponde

5.3 Plan de Trabajo

No corresponde

5.4 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

Los necesarios para la correcta ejecución del servicio.

6 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. Del Postor:

- **Capacidad legal:**
  - Habilitado para contratar con el Estado contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP)

- R.U.C. activo.
- **Capacidad Técnica:**
- Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR) , por todo el plazo de su contratación (Salud y Pensión)

Experiencia:
El postor deberá tener una experiencia de hasta una vez el valor de la contratación realizando servicios en tesorería y/o presupuesto y/o contabilidad y/o planeamiento.

B Del Personal
Capacidad Legal
- Copia del grado de título de administración y/o contabilidad

Capacidad Técnica Profesional
- Conocimiento en Word ,excell ,acreditado mediante declaración jurada
- Conocimiento, manejo y capacitación en SIAF-SP
- Capacitación en administración de tesorería y/o presupuesto publico
- Conocimiento en Proyectos de inversión publica

Las capacitaciones y conocimiento deben ser acreditadas con constancias.

- **Experiencia:**
  El personal deberá tener una Experiencia mínima de 05 años en gestión administrativa pública de tesorería y/o presupuesto y/o contabilidad y/o planeamiento.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA CONSULTORIA

El plazo de ejecución de servicio será de ciento treinta y cinco (135) días calendarios como máximo, contados a partir de la notificada la Orden de Servicios hasta la conformidad de la última prestación y pago por parte de PROVIAS NACIONAL.

8 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA CONSULTORIA

El servicio se llevara a cabo en la Lima

9 RESULTADOS ESPERADOS

Primer Entregable como máximo a presentar a los 15 días calendarios de iniciado el servicio:
Informe de las actividades realizadas conforme al numeral 5.1 y las recomendaciones necesarias para el mejoramiento del Área
Segundo Entregable del servicio a los 45 días calendarios de iniciado el servicio:
Informe de las actividades realizadas conforme al numeral 5.1 y las recomendaciones necesarias para el mejoramiento del Área
Tercer Entregable del servicio a los 75 días calendarios de iniciado el servicio:
Informe de las actividades realizadas conforme al numeral 5.1 y las recomendaciones necesarias para el mejoramiento del Área
Cuarto Entregable del servicio a los 105 días calendarios de iniciado el servicio:
Informe de las actividades realizadas conforme al numeral 5.1 y las recomendaciones necesarias para el mejoramiento del Área
Quinto Entregable del servicio a los 135 días calendarios de iniciado el servicio:
Informe de las actividades realizadas conforme al numeral 5.1 así como un Informe final respecto a las recomendaciones a implementar para el mejoramiento del flujo de pago a proveedores.

TESORERO Vº Bº C. CHAMBI PROVIAS NACIONAL

10 **MODALIDAD DE SELECCIÓN,**
No corresponde

11 **SISTEMA DE CONTRATACION,**
Suma Alzada.

12 **MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
No corresponde

13 **GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO,**
No corresponde

14 **FORMULACIÓN DE REAJUSTE,**
No corresponde

15 **FORMA DE PAGO**
El pago del servicio se realizara en cinco armadas por cada entregable, conforme a los plazos establecidos en el numeral 9 de los presentes términos de referencia, previa conformidad del área usuaria.

16 **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA**
La conformidad será otorgada por la Unidad de Tesoreria

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo cinco (05) días calendario para efectuar el levantamiento de las observaciones. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

17 **ADELANTOS,** de ser necesario

No corresponde.

18 **PENALIDADES**
Si el consultor incurre en atraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del objeto de la Orden de Servicios, PROVIAS NACIONAL le aplicara de acuerdo al instructivo "Disposiciones para el trámite de requerimientos de bienes y servicios hasta 8 UIT" en todos los casos, una penalidad por cada día de atráso, hasta un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{\text{.....0.05 x Monto....}}{\text{0.25 x Plazo en Días}}$$

TESORERO Vº Bº C. CHAMBI PROVIAS NACIONAL

Cuando llegue el monto máximo de la penalidad PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumpliendo mediante la remisión de una carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel que aquel que suscribió la orden de servicio.

19 **OTRAS CONDICIONES ADICIONALES,**
El Consultor deberá contar con el Seguro de trabajo de riesgo, antes de la emisión de la Orden.

20 **ANEXOS**

DESAGREGADO DE COSTOS

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Total
1	Honorario	Días	135	
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	5	
Total incluido impuestos				

TESORERO
Vº Bº
C. CHAMBI
PROVIAS NACIONAL

DECLARACIÓN JURADA

Yo, , identificado con Documento Nacional de Identidad N , con domicilio en , del de la Provincia y Departamento de Lima, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- Mi pensión se encuentra suspendida dado que me encuentro en situación de retiro.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Fecha

.....

FIRMA Y SELLO

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO

CARTA DE COTIZACIÓN

Lima,

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el XXXXXXX de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

_____

Datos Adicionales:

- Teléfono:
- E-Mail:

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.